



Educación

Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TECNM)

A través de la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico, y de conformidad con los artículos 1º., 2º., fracciones II, IV, VII y IX, del **Decreto por el que se crea el Tecnológico Nacional de México**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de julio de 2014, así como en los apartados **M00.3 Secretaría de Extensión y Vinculación**, numeral 14, y **M00.3.1. Dirección de Vinculación e Intercambio Académico**, numeral 12, ambos del **Manual de Organización General del TecNM**, considerando las dimensiones del nuevo **Modelo Educativo del TecNM, Humanismo para la Justicia Social** y con el objetivo de impulsar el talento creativo y las vocaciones científicas, de emprendimiento e innovación de la comunidad estudiantil y docente, para contribuir a la soberanía e independencia tecnológica del país como se instituye en el **Plan México, Estrategia Nacional de Industrialización y Prosperidad Compartida**,

CONVOCA

A las y los estudiantes, docentes e investigadores de los Institutos Tecnológicos y Centros de Investigación a participar en los:

RETOS DE TRANSFORMACIÓN NACIONAL

evento simultáneo de la

**CUMBRE NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO,
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN, INNOVATECNM 2026**





OBJETIVO

Generar una vinculación efectiva entre el TecNM y los diferentes Sectores Estratégicos del país, representados por diversos organismos, instituciones o empresas, para desarrollar de manera colaborativa, propuestas de solución a una problemática, necesidad o área de oportunidad plenamente identificada integrando tecnologías de vanguardia, metodologías interdisciplinarias, creatividad e innovación.

BASES DE PARTICIPACIÓN

A. EQUIPOS PARTICIPANTES

Para realizar la integración de los equipos participantes, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Podrán participar las y los estudiantes del Tecnológico Nacional de México de los niveles Profesional Asociado, Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, que se encuentren oficialmente inscritos al momento de iniciar el proceso de registro y asegurando su permanencia en cada una de las etapas.
- Los equipos deberán ser **multidisciplinarios** y estarán conformados por un **mínimo de tres** y un **máximo de cinco estudiantes**, considerando que por lo menos sean de dos programas educativos distintos.
- Los equipos, según sea el caso, se integrarán mediante la inclusión de hombres y mujeres. Esto implica que al menos debe existir en cada equipo una persona del sexo opuesto.
- Pueden estar conformados combinando estudiantes de nivel Licenciatura y de nivel Posgrado.



- La participación es independiente y no implica una restricción estar participando en algún otro evento del **InnovaTecNM 2026**.
- Cada equipo podrá contar con hasta dos asesoras o asesores.
- Si así se requiere, los equipos podrán ser interinstitucionales, tomando en cuenta un **máximo de dos** Institutos Tecnológicos o Centros de Investigación.
- Cada equipo participante deberá seleccionar y especializarse **en uno de los siete componentes** definidos en los **Retos Olinia**.

B. RETOS

Los desafíos han sido establecidos por la organización proponente.

Las propuestas deben orientarse a soluciones viables de acuerdo con la problemática a resolver; se deberá considerar la dinámica, así como los documentos y criterios establecidos por la organización.

La descripción a detalle se podrá consultar en el **Formato de Registro de los Retos Olinia** que se anexa a esta convocatoria.

C. PROCESO DE EVALUACIÓN

Todo el proceso de evaluación para los **Retos Olinia** estará a cargo de la organización proponente y se deberán respetar los tiempos establecidos en el siguiente apartado.

Este proceso se realizará a través de dos etapas y con la metodología establecida por la organización, la cual puede consultarse en el **Formato de Registro de los Retos Olinia**.

La decisión de Jurado Calificador (expertos de Olinia) en cualquier etapa de este evento será inapelable e irrevocable.





D. FECHAS IMPORTANTES

No.	Fecha	Actividad
1	04 de mayo al 15 de junio de 2026	Primera Etapa. Registro inicial de propuestas a través de los siguientes productos: - Ficha Técnica (en formato Excel). - Memoria Técnica (en formato PDF). - Diseño de concepto (en formato PDF). El software a utilizar para el desarrollo del diseño es libre. - Oficio escaneado en el cual se indique el visto bueno de la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro de Investigación. En el caso de que el proyecto sea interinstitucional, es necesario que sean dos oficios. - Esta información deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico innovatecnm@tecnm.mx
2	16 al 29 de junio de 2026	Primera revisión y selección por expertos de Olinia .
3	01 de julio de 2026	Publicación de los proyectos que continúan en el proceso (Segunda Etapa).
4	02 de julio al 16 de octubre de 2026	Segunda Etapa. Consolidación del prototipo por parte de los equipos seleccionados. El desarrollo de esta etapa estará sujeta a los requerimientos que establezca la organización y a las condiciones propias de la naturaleza de los Retos Olinia , con la posibilidad de realizar pruebas físicas de manera presencial.
5	19 al 26 de octubre de 2026	Segunda revisión por expertos de Olinia .
6	27 de octubre de 2026	Publicación de resultados de la segunda revisión.
7	30 de noviembre al 04 de diciembre de 2026	Evaluación, exhibición o demostración en la Etapa Nacional del InnovaTecNM 2026 .



E. RECONOCIMIENTOS

Conforme a lo estipulado en el **Manual de Operación del InnovaTecNM 2026:**

- Se otorgará **constancia de participación** a toda la comunidad estudiantil, asesoras y asesores que hayan participado desde la Primera Etapa de los **Retos Olinia**, siempre y cuando hayan cumplido con los requerimientos respectivos.
- Se reconocerá a los equipos ganadores de los **Retos Olinia**, otorgando a las y los integrantes de cada equipo el diploma respectivo.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria, incluidos aquellos que afecten la realización de los eventos por condiciones climáticas, de salud u otras, serán resueltos por la Secretaría de Extensión y Vinculación a través de la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico del Tecnológico Nacional de México en colaboración con el Equipo Coordinador Nacional InnovaTecNM.

Para mayor información queda a disposición la cuenta de correo electrónico innovatecnm@tecnm.mx.

Ciudad de México a 08 de mayo de 2026



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL


RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.

